

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — JUEVES 20 DE JULIO DE 1933.

No. 195

EDITORIAL

ACRECIENTASE LA FRATERNIDAD CENTROAMERICANA

Muy halagüeño es el movimiento de fraternización centroamericana que se está promoviendo con renovados brillos en la hora presente, como augurio de una despejada armonía y de un entendimiento estable que ha de producirse entre los pueblos y gobiernos de los países istmeños, dentro de un plazo cuyo fin no está remoto. Se trata de un verdadero resurgimiento de los vínculos familiares entre las naciones de Centro América, que tantas vejaciones sufrieron por parte de mandatarios incomprensivos en memorables períodos de nuestro pasado histórico; y gracias a que la tendencia natural de los pueblos es a comprenderse y estimularse, fomentando espontáneas simpatías por muchos medios que la misma naturaleza provee, no tenemos que lamentar peores recuerdos hoy en día.

En los últimos tiempos, las relaciones entre El Salvador y Guatemala se han fortalecido felizmente hasta un grado de identificación mutua, como no se había registrado igual antaño. En primer término, el entendimiento inteligente entre ambos gobiernos ha alcanzado un enlace diáfano y de positiva solidez, donde sólo caben propicias oportunidades para sembrar fecundas simientes de prosperidad, bienestar y paz saludables a las dos naciones hermanas. A este respecto, nuestro Gobierno, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siente la satisfacción de haber contribuido, eficaz y virilmente, a llenar en toda su amplitud la patriótica misión de acercamiento que debe reinar como base única de fraternidad indispensable al provecho de las dos naciones, y como norte a la política internacional que nos impone nuestra condición de pueblos identificados por la misma sangre, por el origen étnico, por el afianzamiento de intereses propios, y por muchas otras razones de vida y de cultura.

En lugar inmediato a esta trascendental labor gubernativa, hemos de convenir que las corrientes artísticas e intelectuales, —no solamente sostenidas con Guatemala, sino, también, con las otras Repúblicas hermanas,—han hecho una obra

completa de fraternización y entendimiento. Podemos asegurar, sin temor a duda alguna, que el firme entrelazamiento espiritual que ahora se nota entre estos pueblos, débese mayormente, en el fondo, al sutil intercambio de simpatías intelectuales, ya que cuanta vez artistas y escritores nos han visitado, o viceversa, siempre se ha encontrado una recepción jubilosa en los círculos que brindan hospitalidad a los que llegan, y ha tocado siempre a la prensa nacional el primer puesto en la noble misión de difundir y fomentar los sentimientos fraternos a que nos referimos.

Con gran satisfacción por parte del Gobierno salvadoreño, así como de los demás de Centroamérica, se están poniendo en boga las excursiones de turistas de un país a otro, con motivo de las ferias y festividades titulares propias de cada pueblo. Nada más alentador, oportuno y provechoso. Por eso mismo, nuestro Gobierno prestará todo género de facilidades a los grupos de salvadoreños que pronto irán de aquí a Guatemala, y dispensará las garantías necesarias a las corrientes de excursionistas que vendrán a visitarnos de allá mismo, de Honduras y Nicaragua, durante las fiestas agostinas próximas a celebrarse con inusitada pompa.

Este visible anhelo que se nota entre los gobiernos y pueblos centroamericanos por acercarse y comprenderse, por estrechar los antiguos vínculos, otrora descartados por el apasionamiento de gobernantes malos, no hay duda que señala el surgimiento de una era de prosperidad, civilización y paz para estas diminutas pero laboriosas nacionalidades; a menos de que en lo futuro, circunstancias imprevisitas, que vivamente deseamos no aparezcan, arrojen sombras enlutecedoras, en el firmamento hoy inmaculado de la tranquilidad internacional de las cinco parcelas. Pero el optimismo, la conveniencia y el firme afecto que sentimos unos por los otros, nos llevan a la convicción de que Centro América presencia el resurgimiento de la patria grande, a base de comprensión, de intereses comunes, de espíritu y afecto.

LA PROPOSICION SALVADOREÑA

“Bolivia—dice el señor Stone Wall—debe aceptar sin reservas la invitación de El Salvador, y llevar de común acuerdo sus puntos de vista sobre las cuestiones que tratará la VII Conferencia Panamericana”

“La proposición concreta de crear la Sociedad de Naciones Americanas, ideal de Bolívar, que antes parecía irrealizable, cuenta ya con el apoyo de toda América”

La reciente iniciativa lanzada a todos los países del nuevo continente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctor don Miguel Angel Araujo, sobre la conveniencia de crear una Sociedad de Naciones Americanas, ha vuelto a poner el nombre de nuestra patria en lugar preferente del tapete donde se dilucidan las altas cuestiones internacionales.

Ya en memorables épocas anteriores, primero el ilustre internacionalista doctor Salvador Rodríguez González y después el doctor J. Gustavo Guerrero,—dos paladines insignes del Derecho Internacional,—hicieron que El Salvador se destacara con brillantes y vibrantes prestigios, en históricos torneos de justicia y de derecho, conquistándole así el aplauso y el cariño unánimes de todas las Repúblicas libres de Hispanoamérica.

Un comentario interesante y acertado sobre la reciente ponencia del doctor Miguel Angel Araujo, es la que, con el título que encabeza estas líneas, nos complacemos en reproducir a continuación; dice así:

“Es la República de El Salvador, una de las más pequeñas del Nuevo Mundo, pues sólo tiene trece mil doscientas millas cuadradas de superficie y un millón cuatrocientos mil habitantes. Sin embargo, merced al patriotismo y al talento de sus estadistas, ha logrado extraordinario desarrollo cultural, económico y político. Ocupa en América situación preponderante y goza de una autoridad que no se reconoce a poderosos estados, porque siempre ha sabido defender el derecho y la justicia, los principios más nobles en las relaciones de los pueblos, manteniendo una honrosa tradición internacional. Sin hacer empeños ni contraer compromisos ni mover influencias, por el solo imperio de sus prestigios, mereció el espontáneo homenaje mundial cuando la Sociedad de las Naciones eligió su Presidente al delegado salvadoreño, don Gustavo Guerrero, notable internacionalista, publicista y diplomático de verdad.

Para Bolivia, especialmente, fué muy grata la actitud de El Salvador, en la Sexta Conferencia Panamericana, al apoyar la doctrina Diez de Medina, sobre el libre tránsito de armas por territorio neutral, para las naciones mediterráneas beligerantes, y lo hizo como expresión de justicia y sincera confraternidad, en forma franca e hidalga, mientras otros países americanos, pocos felizmente, eludieron su voto o lo dieron contrario.

Con estos antecedentes, cualquier iniciativa de la

República hermana, será acogida en Bolivia con entera simpatía, procurando hallar siempre un entendimiento si se presentan divergencias de criterio.

Hacemos estas consideraciones, a propósito de la nota enviada por el Canciller de El Salvador, don Miguel Angel Araujo, al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, con fecha 10 de mayo del año en curso. Trae ella la invitación para acordar una base de conducta que norme la actitud conjunta de varios países, por lo menos en los puntos culminantes del programa de la Séptima Conferencia Panamericana, próxima a reunirse en Montevideo. Sugiere, al mismo tiempo, la conveniencia de crear una Sociedad de las Naciones Americanas, dentro de las modalidades del moderno derecho internacional. También hace una oportuna referencia a la iniciativa lanzada por el Congreso Salvadoreño de 1912, autorizando al ejecutivo para proponer a las Cancillerías de los países latino-americanos, la creación de una Corte de Arbitraje, llamada a dirimir asuntos internacionales, de cualquiera naturaleza entre los países signatarios.

Desde luego, Bolivia debe aceptar sin reservas la invitación de El Salvador y llevar de común acuerdo sus puntos de vista sobre las cuestiones que tratará la Séptima Conferencia Panamericana.

En cuanto a la proposición concreta de crear la Sociedad de Naciones Americanas, ideal de Bolívar, que antes parecía irrealizable, cuenta ya con el apoyo de toda América. Se ha avanzado mucho en la organización de la Unión Panamericana y el paso definitivo puede darse reconociendo a este organismo ciertas atribuciones jurídicas y políticas, sin romper por ello el compromiso de los países americanos con la Liga de las Naciones. Es indudable que los problemas de Europa, Asia y Africa, ocupan la atención de la Liga, no permitiéndole abordar con detención los asuntos de América. Se facilitaríase su tarea, creando sociedades continentales, encargadas de resolver con jurisdicción propia y definitiva, determinados diferendos, y otros, como los relativos a soberanía y demás derechos fundamentales, con recurso de revisión ante la Liga de las Naciones. El asunto es interesante y complejo; merece, por lo mismo un estudio sereno, abierto a la discusión periodística, como atinadamente sugiere el señor Araujo.

STONE WALL”.

(Tomado de “La República”, Bolivia, junio 16 1933).

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea

Comandante de Turno.—Tel. 619.

Policía de Tráfico

Comandancia de Turno.—Tel. 141.

Cuerpo de Bomberos

Jefatura.—Tel. 572.

Comandancia.—Tel. 740.

Policía Judicial

MARITIMA

—La Libertad, julio 19.—Hoy a las 3 horas, zarpó con destino a La Unión, el vapor francés OREGON,

llevando de este puerto 802 bultos, 4 sacos de correspondencia y a los pasajeros: Sor María del Pilar Rubio y Sor María Teresa Arizcua Moreno, españolas; Paul Scheidegger, suizo, al Havre.

MEMORIA

PRESENTADA A LA COMISION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA ENTRANTE, POR LA COMISION SALIENTE, RESPECTO A LAS LABORES POR ESTA REALIZADAS DURANTE SU PERIODO DE FUNCION

Honorable Comisión entrante:

Cumpliendo lo que establece el inciso 3o., artículo 10o. del Reglamento Orgánico de la Comisión de Defensa, nos es grato presentar a vuestra consideración la siguiente memoria de las actividades por ella realizadas durante los siete meses de su período inicial.

CONSTITUCION DE LA COMISION

La Comisión de Defensa de la Industria Azucarera fué creada por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado en Consejo de Ministros, con fecha 6 de diciembre del año próximo anterior, el cual establece que ella estará integrada por el Subsecretario de Agricultura, por el Ministro de Hacienda, o, en su defecto, por el Director General de Contribuciones, y por tres delegados del gremio de productores de azúcar.

En la sesión inaugural, celebrada el 27 de diciembre del año pasado, se procedió, como acto previo, al examen de las credenciales de los delegados de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, general don José María Peralta Lagos y don José Antonio Vilanova Kreitz, y la del delegado de los productores no asociados, doctor don José Roberto Párker, las cuales fueron encontradas en orden. También se acordó designar como Secretario de la Comisión al Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura, don Daniel F. Montalvo; pero debido a que las funciones habituales de su cargo no le permitieron el desempeño de la Secretaría de la Comisión, se nombró para sustituirlo, primero con carácter interino, y posteriormente, en propiedad, a don José Cea Campo.

Siendo indispensable la ratificación, por parte del Poder Legislativo, del Decreto de creación de la Comisión de Defensa, a fin de que ésta descansase sobre una base jurídica más firme, gestionó y obtuvo que aquel Alto Cuerpo emitiese el 1o. de junio pasado, el Decreto No 68, por el cual se ratifica en todas sus partes el emitido por el Ejecutivo con fecha 6 de diciembre de 1932, y se concede a la Comisión amplias facultades para limitar y controlar la producción, expendio, extracción, tránsito, almacenaje y valorización del azúcar que se produzca en el territorio nacional, así como la de los excedentes de zafras anteriores.

Posteriormente, la Comisión discutió y aprobó un anteproyecto de Reglamento Orgánico, formulado por el señor Director General de Contribuciones, remitiéndolo al Ejecutivo con ruegos de publicarlo en el "Diario Oficial" a manera de reglamentación del Decreto Legislativo. Dicho Reglamento apareció publicado en el "Diario Oficial" No. 135, del 16 de junio anterior, y provee ampliamente el control sobre la producción y venta de azúcar, a la matrícula de ingenios y fábricas de dulces y jarabes, a la importación de sucedáneos y derivados, etc., etc.

FIJACION DE LA CUOTA GENERAL DE VENTA Y ASIGNACIONES INDIVIDUALES

Estimando que el asunto de primordial importancia, entre los encomendados a la Comisión, era el de la determinación de la cuota general de venta y su distribución entre los diversos ingenios, se procedió a tratar de ello desde en la sesión inicial. Para operar con base firme, se solicitaron a don H. de Sola, las estadísticas de producción de los ingenios asociados, correspondientes a los últimos diez años; y, por lo que respecta a los no asociados, se obtuvieron los datos de sus propios libros, los cuales fueron examinados por delegados-peritos de la Dirección General de Contribuciones. De ese modo, pudo determinarse la producción media general y la individual de cada propietario de ingenio, que habrían de servir de índice para la fijación de la cuota general de venta y las asignaciones particulares del corriente año. Seguidamente se agrupó a los productores en cinco categorías, como sigue:

1a.	categoría, productores de	500 a	4,000 qq.
2a.	" " " "	4,001 a	9,000 qq.
3a.	" " " "	9,001 a	14,000 qq.
4a.	" " " "	14,001 a	20,000 qq.
5a.	" " " "	más de	20,000 qq.

Después de ensayar la aplicación de diversas fórmulas de proporción progresiva sobre las anteriores categorías, para la determinación de las cuotas individuales, se adoptó definitivamente, la siguiente:

75%	sobre los primeros	4,000	quintales
65%	" " " "	5,000	" siguientes
55%	" " " "	5,000	" "
45%	" " " "	6,000	" "
40%	" el exceso.		

Los anteriores porcentajes indican la limitación de venta por cada parte alícuota de las diversas producciones.

La cuota total de venta fué fijada en la cantidad de doscientos quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro quintales (qq. 215,444), conforme nómina detallada que se agrega bajo No. 1.

AMORTIZACION DEL EXCEDENTE DE ZAFRAS ANTERIORES

Conforme el Art. 8o. del Decreto Ejecutivo de 13 de julio de 1932, se halla exenta de impuesto el azúcar elaborada antes del 31 de diciembre del propio año, y corresponde a la Comisión de Defensa determinar la forma en que debe amortizarse la existencia de dicha azúcar. En tal virtud, se procedió a recabar el monto de ésta, del agente de ventas de los productores asociados, señor don H. de Sola, quien informó que el excedente podía estimarse aproximadamente en CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINTALES. La Comisión, en su junta del 23 de enero, acordó que dicho excedente fuese liquidado en varios años, mediante cuotas fijas de amortización, exentas de impuesto fiscal y que deberían considerarse formando parte integrante de las cuotas generales de ventas asignadas para dichos años. La cuota de amortización para el corriente ejercicio se fijó en TREINTA Y SEIS MIL QUINTALES.

Como el excedente pertenece exclusivamente a los productores asociados, en proporción a sus respectivos aportes, fué preciso distribuir entre éstos, también proporcionalmente, la cuota de amortización señalada, quedando de este modo subdivididas las asignaciones individuales de venta en cuotas sujetas a impuestos y cuotas exentas del mismo.

El cuadro agregado bajo anexo No. 2 indica esa distribución.

RECTIFICACION DE CUOTAS SUJETAS A IMPUESTO

En sesiones posteriores, y atendiendo los justos reclamos de algunos productores que habían sido clasificados como "asociados" sin que en realidad ellos se hubiesen adherido expresamente a la Compañía de Productores fué preciso rectificar las cuotas individuales de venta y de amortización, aunque en la mayoría de los casos, estas operaciones no alteraron las cuotas generales fijadas por uno y otro concepto. El primer caso fué el del ingenio "Colima", que hallándose actualmente en manos de un depositario judicial, hubo de considerarse como desligado de la Compañía Salvadoreña de Productores, de la cual era miembro su propietario. En consecuencia, se dispuso que la cuota de amortización con que se había afectado la asignación individual de venta de dicho ingenio se distribuyese proporcionalmente entre los demás productores asociados.

(Continuará)

Por la mejoración del ganado criollo

Tres magníficos ejemplares importados fueron remitidos para Occidente con objeto de sacar buen partido de sus servicios, y ayudar pecuniariamente a un plantel de enseñanza

El Ministerio de Agricultura ha enviado recientemente a la orden del señor Comandante Departamental de Sonsonate, para mejorar la sangre del ganado criollo en aquella rica zona agropecuaria, un burro Kentucky, un toro Cebú y otro Angus.

Estos vigorosos animales serán puestos a la disposición de todas aquellas personas dedicadas a la crianza de ganado, habiendo de percibirse una contribución prudencial y módica por cada uno de los servicios de procreación que presten los mencionados semovientes.

El objetivo primordial perseguido por el Supremo Gobierno, al enviar estos hermosos ejemplares a las autoridades de Sonsonate,—además de mejorar la raza criolla de ganado,—es que los productos económicos que rindan por medio de sus servicios, serán para beneficiar a la Escuela de Huérfanos, anexa al Establecimiento "La Asunción", de aquella ciudad cabecera.

En la realización de esta oportuna medida, se vuelve a poner de manifiesto el interés marcado del Supremo Gobierno por elevar hasta donde sea posible el nivel de la calidad en la producción ganadera

del país, y así lograr, por medio de una ayuda equilibrada a todas las actividades renditivas que tenemos, que en un futuro no muy lejano El Salvador llegue a bastarse a sí mismo en cuanto a los artículos de primera necesidad, y conquiste una efectiva independencia económica e industrial.

Es la primera vez que un Gobierno se propone resolver el problema del mejoramiento del ganado salvadoreño, y si en tiempos anteriores, que no hubo verdadera preocupación por parte de los Poderes Públicos, en favor de la agricultura, las industrias y el comercio, El Salvador pudo superar muchísimas deficiencias, ahora que el orden de cosas ha cambiado totalmente, es de esperarse que al cabo de una conveniente tregua, se obtenga un resurgimiento de nuestras fuentes de riqueza.

Ojalá, pues, que los ganaderos del departamento de Sonsonate, aprovechen la oportunidad que el Gobierno pone a su alcance y puedan así obtener magníficos ejemplares en sus crianzas, lo que permitirá hacer extensiva la mejoración de nuestro ganado; a la vez que a la Escuela de Huérfanos se le prestará una ayuda que necesita con verdadera urgencia.

MARITIMAS

La Libertad, julio 19.—Hoy a las 6 horas, fondeó del Norte, el vapor italiano FELTRE, procedente de los Angeles, California, de 3,773 toneladas de registro, con 48 hombres de mar al mando de su capitán Roberto de Rey, sin carga para este puerto y con los pasajeros: Elisa de Ulloa de Morazán, salvadoreña, y Francisco Meardi, italiano, de los Angeles; Otto Will Nichelmann, norteamericano; Ester Castaneda de Michelman, salvadoreña, Norma y Will R. Michelman, niños norteamericanos, y Edgar Allan Lindo, panameño, de San Francisco Cal. Patente limpia.

—La Libertad, julio 19.—Hoy a las 20 horas, fondeó en esta rada, el vapor francés OREGON, procedente de San José de Guatemala, de 7,705 toneladas de registro, con 75 hombres de mar, al mando de su capitán Augusto Lanedor, sin carga para este puerto, trajo a la pasajera Josephine Clara Hals-

man, norteamericana, de San Francisco California. Patente limpia.

—Acajutla, julio 19.—Hoy a las 6 horas, fondeó en esta rada, procedente de Amapala, el vapor noruego SOLLUND, de 557 toneladas de registro con 19 hombres de mar, al mando de su capitán H. Hansen, trajo para este puerto un bulto con peso 150 libras.

FASES DE LA LUNA

Mes de julio

Cuarto creciente, el 1º a las 3 h. 41 m.

Luna llena, el 7 a las 17 h. 51 m.

Cuarto menguante, el 14 a las 18 h. 24 m.

Luna nueva, el 22 a las 22 h. 03 m.

Cuarto creciente, el 30 a las 10 h. 44 m.

Perigeo, el 6 a las 18 h.

Apogeo, el 19 a las 6 h.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

"Central", "Lourdes" y "Argüello".

Se está vendiendo la Cédula Patriótica

Numerosas personas, entre salvadoreños y extranjeros, han adquirido ya este importante carnet de identidad y garantía personal

Tanto en la sección editorial como en las notas informativas de este órgano, nos hemos ocupado en diversas ocasiones de los grandes beneficios que reportará al país entero la suscripción a la Cédula Patriótica de Defensa Social, ya que como su mismo nombre lo indica, los fondos recogidos por este medio servirán para introducir trascendentales innovaciones en el orden y la vida de las clases trabajadoras, proporcionándoles viviendas limpias y cómodas, enseñanza que arroje luz en las tinieblas de las doctrinas perniciosas, y bienestar en lo relativo a la subsistencia de las masas.

A este respecto podemos consignar ahora el hecho altamente consolador de que los nobles propósitos alimentados por el Supremo Gobierno al crear la referida Cédula, han encontrado eco en el ánimo de bien intencionados elementos sociales y comerciales. En efecto: numerosas personas se han presentado a solicitar se les extiendan cédulas patrióticas, con cuyo producto se atenderán muchos trabajos de mejoramiento social, entre los que se hallan los fraccionamientos de tierras para campesinos y construcción de casas de obreros y empleados.

En anteriores notas dimos a conocer los nombres de algunas personas que habían hecho la solicitud del caso, y ahora podemos puntualizar quiénes son aquellos solicitantes a quienes se les han entregado ya las cédulas.

He aquí la primer lista: don Fernando Sagrera, don Angel Guirrola, don Rodolfo Duke, don Carlos A. Soto, don Alejandro Flores, don Rodolfo Arturo Duke, don Teódulo Salomón Saffié, don Alejandro Saffié, don Salvador Saffié, don Abraham Saffié, don Elías Elejandro Saffié, don Rafael Alexander Duke, don Augusto Meléndez, don Ernesto Dreyfus, don Sinesio Avalos, don Florencio Santos, don Francisco Turi, don Fernando Levy, don Luis Felipe Moreno y don Juan Rodríguez.

También en las administraciones de rentas departamentales se han extendido varias cédulas patrióticas, llenándose para el caso todos los requisitos de seguridad fijados por la ley respectiva.